



Covid-19 en Chile: si todo cambió, ¿por qué la televisión no?

Claudia Torres

DOI: <https://doi.org/10.24215/16696581e305>

Covid-19 en Chile: si todo cambió, ¿por qué la televisión no?

Covid-19 in Chile: if everything changed, why not television?

Claudia Torres / ctorreslaplata@gmail.com

Nacida en Coyhaique en la región de Aysén Patagonia Chilena. Soy migrante desde el 2019 en La Plata Feministas y activista socio ambiental - Ilustradora de oficio. Estudiante de Licenciatura y Profesorado en Comunicación Social Facultad de Periodismo y Comunicación Social UNLP. Estudiante de Maestría en Extensión y Desarrollo Rural de la Facultad de Ciencias Agrarias UNCUYO.

Introducción

El escenario de una pandemia planetaria, las calles y grandes avenidas vacías, los animales ocupando espacios urbanos, el ejercito armado en cada lugar y la gente con mascarilla, es como estar dentro de una película del cine norteamericano, donde ellos siempre terminan dominando la situación y salvándonos de una tragedia mayor. Situación que no se acerca con esta realidad, la que estamos viviendo.

En un par de días nuestras vidas cambiaron radicalmente, el tiempo se presenta confuso, se cortaron las relaciones sociales diarias, los abrazos y las caminatas en la calle. Todo lo que habitualmente hacemos en la jornada laboral o estudiantil, se volcó en nuestras casas. Este espacio, reservado para la vida íntima, lo informal y que en la mayoría de los casos no esta preparada para asumir funciones del exterior simultáneamente, se fue transformando, como cuando nos vamos acampar a un bosque y en la carpa ponemos el saco para dormir, colgamos una luz para leer, ponemos música, una mesita y comida, imitando nuestra casa, pero en un lugar de paso.

El encierro además nos deja en una situación de constante especulación, no sabemos nada respecto al futuro a corto plazo, no sabemos nada con certeza. Nuestros sentidos, censores de



la realidad, están limitados a ver en poco espacio y a corto alcance. Las ventanas son como un portal a la realidad exterior, nos acercamos a ellas con mas frecuencia para observar con mayor detención ahora que no podemos salir.

Los medios se tornaron indispensables, como una linterna en un corte de luz. A ciegas del acontecer en el exterior, los medios son la prolongación de nuestros sentidos, la pantalla de la computadora es nuestra mirada inquieta y versátil. Pero sin duda la ventana más importante es la televisión. Ella es como una ventana que abrimos para observar a los vecinos, saber por qué ladra el perro, si hay sol o hace frío, nos trae todo lo que pasa fuera de nuestro espacio privado.

La televisión y su función esencial de mostrarnos lo que pasa, en un panorama temporalmente incierto, nos llamó la atención para analizar, en parte, saber cómo se configura o se replantea, cuando sus audiencias han cambiado su cotidianidad por completo. Qué nos está relatando cada día, cómo nos muestra el hoy, cómo nos relata el mañana, si nos colabora en lo que necesitamos, si se pone de nuestro lado como lazarillo de una sociedad que la tiene a ella como sus ojos.

Crisis social y pandemia

Marzo de 2020, no fue el mes de siempre, donde todo comienza como un nuevo ciclo, los retornos del verano y el descanso para algunos y algunas o de una intensa temporada de trabajo para otros, el volver con una experiencia más en los cuerpos y las mentes, los y las estudiantes a un nuevo aprender, reencontrarse, etc. Este marzo, sin duda será recordado y puesto en una gaveta de nuestra memoria colectiva como especialmente extraño.

En Chile, desde octubre del 2019 las comunidades atraviesan por una profunda crisis social y política, que nos mantiene con alta sensibilidad en las relaciones sociales, por un lado, diversas demandas de territorios y movimientos sociales lograron una convergencia espontánea y masiva por un mejor vivir y por otro un Estado anclado a la lógica de la producción y el subsidio para perpetuar un Estado mínimo y un mercado máximo. Un gobierno nacional con un nivel de adhesión de solo un 25% de acuerdo a la última encuesta CADEM (2020) y una clase política interpelada de manera transversal.



Con todo el ánimo nacional puesto en la salida de Chile a esta crisis, con un plebiscito histórico, donde por primera vez el pueblo chileno decidirá si quiere cambiar la herencia de la dictadura, al menos en lo fundamental que los rige desde 1981, la Constitución Política de la República de Chile, el 26 de abril era una fecha remarcada en los calendarios como un día donde el pueblo chileno comenzaría a liberar las estructuras políticas de la dictadura.

Sin embargo, llegó lo inesperado, un virus que hasta Marzo lo escuchábamos como si fuese un extraño pasajero que se movía por el mundo, pero aun muy lejano a nuestras realidades. Como la globalización llegó más rápido que lo que esperábamos y nos sorprendió sin preparación.

El 3 de marzo fue informado al país el primer positivo de contagio del COVID - 19, un médico de 33 años, residente en una provincia de la zona centro sur de Chile. A partir de este caso, los medios de comunicación no pararon de transmitir las dudas acerca de este diminuto inquilino, que ya estaba causando muertes en el lado oriental del planeta.

A medida que avanzan los días y con la sociedad chilena en preparativos de un marzo de lucha, donde el 8M marcó un hito importante de la ocupación de las calles y una muestra de fuerza de la movilización social desde octubre. Los activistas y militantes desplegados para abordar la campaña para el Plebiscito eran el paisaje de cada día. Cosa distinta pasaba en los medios, quienes giraron su atención y enfoque al avance de contagios y las fases de la pandemia a nivel nacional y mundial.

El relato inicial de los contagios en el país, provenía desde aquellos chilenos que venían desde el extranjero principalmente, sin dar más detalle, se hablaba de ciudadanos contagiados, sin mención a que en gran parte pertenecían a una clase más acomodada y que tiene posibilidades de salir de viaje en tiempos crisis. No se mencionan nombres, donde viven, que es lo que piensan, pasan como detalle menor en los informativos. El foco estaba puesto en la tensión entre una ciudadanía movilizada dispuesta a todo y un gobierno nacional ad portas de una pandemia.

El 18 de marzo, Chile dio un giro brusco en su contexto de convulsión social, ese día en cadena nacional, el Presidente Sebastián Piñera **declara Estado de Excepción Constitucional de catástrofe, por Calamidad Pública, en el territorio nacional, a través del Decreto N° 104 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Subsecretaría del Interior (2020) con vigencia** a partir de las 00 horas del 22 de marzo y por 90 días, con el **objetivo de**



anticiparnos y prepararnos para las etapas que vienen en esta pandemia. Una de las medidas inmediatas fue el inicio del Toque de Queda diario, desde las 22 pm hasta las 05 am y cuarentenas provisoras obligatorias para toda la red educativa nacional. A cargo de este Estado quedaron los Jefes de la Defensa Nacional, que asumieron el mando de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública en las zonas respectivas, con facultades para fiscalizar la restricción de reuniones en espacios públicos, asegurar la distribución de bienes y servicios básicos, y limitar el tránsito o locomoción de personas, entre otros.

Dentro de las medidas que provocaron un cambio radical de la normalidad, fue el inicio de cuarentenas para todos los establecimientos educacionales públicos y privados, desde los jardines de infantes, guarderías, primaria, secundaria y universitaria. Se dicta para el servicio público el teletrabajo para aquellos mayores de 60 años o que tengan alguna enfermedad preexistente que sea considerada población de riesgo.

El lenguaje en los medios comenzó a transitar desde la salud pública, pandemia, vectores de contagio, población de riesgo, hospitales y enfermos. Reportes y cadenas nacionales son frecuentes cada día en las pantallas de la televisión, las radios nacionales y las redes. El Plebiscito, pasó a segundo orden, se posterga hasta octubre de 2020 y con él, pareciera que también las movilizaciones.

La narración del mundo por su parte no era muy distinto, más que nunca nos comenzamos a ver como iguales, países pequeños, los grandes, desarrollados, los pobres y las potencias, todas vulnerables a este enemigo microscópico que nos puso la vida de cabeza.

Brecha digital, los excluidos de la modernidad

“Modernización con expansión restringida del mercado, democratización para minorías, renovación de las ideas pero con eficacia en los procesos sociales. Los desajustes entre modernismos y modernización son útiles a las clases dominantes para preservar su hegemonía, y a veces no tener que preocuparse por justificarla, para ser simplemente clases dominantes”. García Canclini Nestor (1989).

En el nuevo contexto de confinamiento de las comunidades, la educación a distancia y el teletrabajo, las relaciones sociales cotidianas se vieron obligadas a transitar rápidamente a la virtualidad. Aquí surgió otro dilema, qué tan conectados podemos estar los chilenos. Si bien y



según cifras de **Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel 2018)**, existen **más de 25 millones de celulares activos en el país**, es decir, más aparatos que habitantes. Estos dispositivos no siempre tienen factibilidad de conexión a internet de manera estable y accesible económicamente.

Esta exclusión tecnológica de una parte importante de la población estudiantil y laboral y el mayor tiempo obligatoriamente en casa, puso en tensión 2 áreas que teníamos relativamente resueltas en un contexto de normalidad, la educación de niños, niñas y adolescente y el tiempo de ocio disponible.

Los dispositivos tecnológicos pasaron a tener un rol fundamental para suplir en parte la conexión para seguir con las relaciones sociales, el desarrollo del trabajo y el acercamiento de los planes y contenidos educativos. Sin embargo, a poco andar comenzaron los problemas, principalmente en la educación. Sin dispositivos, acceso a internet y contenidos educativos propios, ¿cómo es posible abordar las jornadas de educación de manera igualitaria?, la respuesta más clara que se nos viene a la mente, es que casi imposible de subsanar en poco tiempo.

Frente a esta situación, la propuesta desde el gobierno fue adelantar las vacaciones de invierno en escuelas y colegios secundarios para el mes de abril, medida que encendió las alarmas en la comunidad educativa, levantándose concretamente a través del Colegio de Profesores, una campaña que solicita la transmisión de programas de educación en los canales de TV abierta, a la que se sumaron actores, Premios Nacionales, académicos y docentes en una Declaración Pública; “Carta Abierta por una TV Educativa durante la Crisis del COVID-19” Colegio de Profesores de Chile. (2020), el Colegio de Periodistas, por su parte manifestó su apoyo y la Cámara de Diputados aprobó un Proyecto de Acuerdo en la misma línea.

La televisión en este contexto, pasó a tener mayor protagonismo dentro de los medios de comunicación consumidos por la población chilena. Si bien internet sus plataformas digitales y redes sociales son un consumo importante de contenidos, sigue estando limitada por el acceso al servicio que las grandes compañías ofrecen, en territorios que deben estar dotados de otra infraestructura para poder llegar, camino, energía eléctrica constante, equipos técnicos y dispositivos electrónicos para conectarse, esto además del costo mensual para internet fijo bordea los 30 USD mensuales.



Según la IX Encuesta Nacional de Acceso y Usos de Internet, CNTV (2017), al año 2017, en Chile un 85,7% de los hogares tiene acceso a internet en diversos dispositivos. Sin embargo al desglosar estos datos la misma encuesta indica que existe un brecha de un 44% de hogares que no tiene acceso al servicio de Internet fijo, es decir una conexión con la posibilidad de visibilizar y/o descargar contenidos audiovisuales, un 12,6 % no tiene acceso a internet. Por otro lado de un total de 346 comunas del país (correspondientes a municipios), 110 comunas tiene menos del 5% de conexión a internet fijo en los hogares y 55 menos de un 1% de conexión a internet fijo en los hogares.

Otro dato importante de esta encuesta, es que los dispositivos utilizados para el acceso a internet fijo o móvil en el hogar, es a través de el teléfono móvil o Smartphone con 95,1%, seguido por el computador portátil 54,8%, junto con el uso de Tablet con 19,3% y computador fijo con 20,6%. Este último dato nos parece relevante puesto que para desarrollar labores educativas es importante contar con un dispositivo que sea cómodo para la lectura y escritura de niños, niñas, adolescentes y adultos.

La TV digital es otra apuesta que los grupos de empresas de comunicación en Chile apuestan por desarrollar, hecho que fue clave para abordar en el contexto de pandemia y fines educativos. Sin embargo, también existen brechas debido a que para conectarse a los canales digitales, es necesario que estos tengan cobertura en el territorio del usuario, cuenten con un dispositivo o televisor adaptado para acceder a ellos. Respecto a los canales disponibles y con cobertura nacional de la señal digital , hay en promedio solo 2 canales disponibles con contenido educativo para todo Chile y donde la cobertura del único canal público Televisión Nacional de Chile TVN, solo tiene cobertura en Santiago capital nacional. Televisión Digital TVD (2020).

Es así, que considerando las necesidades de acceso a plataformas de apoyo a al educación nacional la situación de los hogares chilenos con conexión de red fija de internet y la cobertura de TV digital con el canal TV Educa Chile, nos da un panorama para configurar las posibilidades que tiene un hogar promedio en Chile, con familias en edad laboral y con hijos e hijas en etapa escolar o universitaria. De acuerdo a esto la televisión abierta nacional sigue siendo el principal medio accesible en el territorio.



El 27 de abril, se realizó el lanzamiento oficial del bloque educativo **AprendoTV, contenido dentro del espacio de TV Educa Chile**. “El contenido de este canal apunta a que niños y niñas puedan acceder, desde sus hogares, a contenidos priorizados de la malla curricular. Estos corresponden a aquellos que presentan más dificultades para el aprendizaje remoto, con foco en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia y Ciencias para estudiantes de 1° a 4° básico. Esta iniciativa permite complementar los aprendizajes a distancia de los estudiantes y el trabajo que hacen los establecimientos, entendiendo la importancia que tienen las clases presenciales”, aseguró el Ministro de Educación, Raúl Figueroa. MINEDUC (2020).

Según el Ministerio de Educación y el CNTV, la señal TV Educa Chile, llegará a más del 90% de los hogares del país, incluyendo a Isla de Pascua y Juan Fernández. Sin embargo, al revisar la información de la Televisión Digital TVD, dependiente de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, la cobertura de los canales digitales y específicamente el canal educativo, de acuerdo a la división política y administrativa del territorio nacional, se muestra en la Tabla 1:

Tabla 1: Comunas con Cobertura Nacional de la señal televisión digital TVD

N°	REGIÓN	TOTAL COMUNAS	COMUNAS COBERTURA TVD	% COBERTURA TOTAL REGIÓN
1	ARICA Y PARINACOTA	4	1	25%
2	TARAPACÁ	7	2	29%
3	ANTOFAGASTA	9	1	11%
4	ATACAMA	9	3	33%
5	COQUIMBO	15	4	27%
6	VALPARAÍSO	38	9	24%
7	DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS	33	2	6%
8	DEL MAULE	30	6	20%
9	ÑUBLE	21	1	5%
10	DEL BIOBÍO	33	3	9%
11	DE LA ARAUCANÍA	32	5	16%



12	DE LOS RÍOS	12	1	8%
13	DE LOS LAGOS	30	1	3%
14	AISÉN DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	10	1	10%
15	MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	11	2	18%
16	*METROPOLITANA DE SANTIAGO	52	52	100%
TOTAL COBERTURA (PROMEDIO)		346	94	27,20 %

Elaboración propia. Fuente: (SUBTEL). Televisión Digital TVD. (2020)

* En la suposición de que la información de TVD que indica que en la Región Metropolitana, Santiago corresponde al nombre del total de las comunas. No sucede así con las demás regiones que especifica las comunas en las cuales hay cobertura.

Considerando lo informado por el Ministerio de Educación, el CNTV y la cobertura de la Televisión Digital del canal TV Educa Chile, el cual deberá llegar al 90% de los hogares nacionales, contrastamos la tabla anterior con el detalle del N.º de hogares de las comunas con acceso a la TVD por cada región, para ver la cobertura actual de las señales disponibles. Información de Datos de Población y Vivienda, según INE. CENSO (2017). Hicimos una estimación de la cobertura de hogares en Chile, Tabla 2:

Tabla 2: Estimación de hogares a nivel nacional/comunal con cobertura de la señal televisión digital TVD

Nº	REGIÓN	COMUNAS COBERTURA TVD	Nº HOGARES COBERTURA	% HOGARES COBERTURA REGIÓN
1	ARICA Y PARINACOTA	1	65594	1,00 %
2	TARAPACÁ	2	64414	1,00 %
3	ANTOFAGASTA	1	113278	2,00 %
4	ATACAMA	3	69543	1,00 %
5	COQUIMBO	4	177805	3,00 %
6	VALPARAÍSO	9	325557	6,00 %



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-Compartir Igual 4.0 Internacional

7	DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS	2	86722	2,00 %
8	DEL MAULE	6	187180	3,00 %
9	ÑUBLE	1	61529	1,00 %
10	DEL BIOBÍO	3	134124	2,00 %
11	DE LA ARAUCANÍA	5	145910	3,00 %
12	DE LOS RÍOS	1	54927	1,00 %
13	DE LOS LAGOS	1	79887	1,00 %
14	AISÉN DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	1	19612	0,35 %
15	MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	2	50.376	1,00 %
16	*METROPOLITANA DE SANTIAGO	52	2238179	40,00 %
TOTAL COBERTURA HOGARES		94	3.874.637	68,60 %

Elaboración propia. Fuente: INE. CENSO (2017) Censo de Población y Vivienda

* En la suposición de que la información de TVD que indica que en la Región Metropolitana, Santiago corresponde al nombre del total de las comunas.

Otra forma de acceder a los canales que emiten TV Educa Chile, es a través de la televisión de pago. Esta a diciembre de 2019, totalizó 3,32 millones de suscriptores representando el 56% de penetración en los hogares chilenos, según la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel). Dentro de las empresas operadores, **VTR es el** operador de mayor participación en el mercado con un 32,3%, seguido por **DirectTV** que tiene el 20,3% de market share, **Movistar**, con el 19,6% y **Claro** con el 12,2% de participación.

Respecto a la programación del canal TV Educa Chile, para revisar los tipos de programas y la cobertura y distribución horaria, si bien no logramos encontrar con esta información de manera descargable o a través de un link específico en las páginas de cada canal de televisión y en el CNTV, lo reproducimos tal cual aparece en las plataformas dispuestas de TV Educa Chile, según se detallan en la Tabla 3:



Tabla 3: Programación de contenidos de TV Educa Chile de lunes a viernes

HORA	BLQUE	DESCRIPCIÓN DEL SEGMENTO
6:00 a 10:02	Despierta	Busca activar y poner en alerta los sentido. Es un momento de energía, movimiento, música y risas
10:3 a 11:54	Descubre	Reúne la línea de contenidos pedagógicos alineados al currículum escolar. Comprende Aprendo TV Mineduc.
11:55 a 12:31	Crea	Espacio activo de estimulación y creatividad en diferentes ámbitos; manualidades, cocina, música, arte , etc.
12:32 a 14:25	Diviértete	Este segmento es el "recreo del día". Es un espacio de relajó con juegos, risas y locuras.
14:26 a 16:04	Despierta	Busca activar y poner en alerta los sentido. Es un momento de energía, movimiento, música y risas
10:05 a 17:56	Descubre	Reúne la línea de contenidos pedagógicos alineados al currículum escolar. Comprende Aprendo TV Mineduc.
17:57 a 18:35	Crea	Espacio activo de estimulación y creatividad en diferentes ámbitos; manualidades, cocina, música, arte , etc.
18:35 a 21:38	Diviértete	Este segmento es el "recreo del día". Es un espacio de relajó con juegos, risas y locuras.
21:39 a 23:59	Diviértete en familia.	Es un espacio para disfrutar en familia con documentales, ficciones históricas o programas misceláneos para para ser consumidos por niños y que además entreguen conocimiento.

Fuente: elaboración propia, de acuerdo a información del CNTV Programación TV Educa Chile.

En la tabla podemos observar el contenido de la programación del canal educativo, este corresponde a 18 horas al día, de acuerdo a lo que se informó en el lanzamiento, el bloque de AprendoTV se transmitirá desde el 27 de abril, a las 11:00 am y 17:00 horas y tendrán una duración aproximada entre siete y diez minutos cada una. También contarán con lenguaje inclusivo: de señas y Close caption.



Sin embargo, lo que podemos apreciar es que en la franja horaria que aparece en color celeste, es lo destinado a contenidos pedagógicos del currículum escolar del Ministerio de Educación, aparece en los siguientes horarios mañana entre las 10:03 y 11:54 horas y en horario de la tarde entre las 16:05 y 17:56 horas. Si bien no está lo suficientemente claro, pues en el lanzamiento se habló de bloques entre los 7 a 10 minutos, en la distribución los horarios nos da un total de 1,51 horas en la mañana y 1,51 horas en la tarde con un total de 3 horas, corresponde a un 16,6% de la programación del canal educativo. La programación considerada para adolescentes desde las 21:30 y con un total de 2,30 horas, representando el 12,7% de la programación.

A pesar de esta propuesta programática, con los antecedentes de exclusión tecnológica en el territorio nacional de acceso a internet fijo, televisión digital y televisión de pago. La ciudadanía sigue con la campaña de promover que los contenidos educativos sean puestos a disposición en la programación de la televisión abierta, debido a que la cifra de estudiantes matriculados en algún establecimiento educativo a nivel nacional, desde la educación pre escolar (0 a 5 años), primaria (6 a 12 años) y Secundaria (13 a 18 años), tanto en establecimiento públicos, particular subvencionados por el Estado y particulares, es de 3.558.142, según Estadísticas de la Educación 2017 de Centros de Estudios del Ministerio de Educación MINEDUC (2018).

#QueLaTeleEduque, Colegio de Periodistas de Chile (2020), es la campaña que promueve contenidos educativos y culturales en televisión abierta durante la pandemia. En esta declaración dentro de los principales puntos que aborda es que si bien una parte de la población estudiantil y de docentes, cuenta con lo necesario para seguir clases y actividades educativas virtuales; otro sector importante no tiene tales condiciones tecnológicas e incluso hay zonas del país donde la señal de internet es muy deficiente e inadecuada para seguir estos programas. Frente a esta situación, el Colegio de Profesores, Colegio de Periodistas de Chile y una red de actores sociales nacionales, propone que sean los canales de televisión abierta quienes suplan esta desigualdad emitiendo de lunes a viernes entre 10:00 y 12:00 horas programas educativos dirigidos a los distintos niveles y modalidades del sistema escolar.

El modelo de la televisión chilena



La investigación realizada permite analizar que el fenómeno de la concentración de medios se ha extendido a lo largo del territorio nacional, dejando a la mayoría de las regiones a sus habitantes y organizaciones, sin expresión ni voz propia. Llega a extremos tales que se transforma a Chile como un caso de laboratorio: si bien la concentración es un fenómeno mundial, en pocos países del mundo adquiere formas tan extremas, donde la diversidad brilla por su total ausencia en la prensa escrita y se ve fuertemente limitada en la televisión. Mönckeberg, María Olivia (2013).

La evolución de la televisión como aparato, ha visto su transformación principal en lo físico, desde un artefacto con forma de caja, a uno liviano, delgado y fácil de disponer en poco espacio, colgándolo en muchos casos en la pared, como si fuese una ventana. Este masivo medio pasó a ser entonces, una especie de ventana de la realidad de cada hogar, en ella podemos ver lo que pasa en el entorno y en contextos de confinamiento, su contenido es relato que consumimos durante gran parte del día. Nos informa, nos entretiene y nos mantiene conectado al mundo. Pero también sabemos que estas ventanas solo nos muestran una parte de la realidad, el enfoque queda en manos de sus editores y sus dueños.

El consumo de televisión abierta sigue siendo la más alta con un 88,5% de los usuarios que indica ver los canales abiertos y 64,6% dice que corresponde a lo que ve con mayor frecuencia. Sin embargo, aparecen formas nuevas de consumo televisivo como Netflix (18,2% dice ver) y portales audiovisuales como YouTube o Vimeo (15,9% dice ver), si bien se trata de una tendencia emergente. CNTV (2018).

Para comprender el comportamiento de los canales de televisión abierta en Chile, debemos conocer 2 aspectos fundamentales previamente.Cuál es la regulación y orden jurídico que las rige y el tipo de propiedad de los canales.

La Constitución Política de la República de Chile (1981), en su capítulo III, De los Derechos y Deberes Constitucionales, Artículo 19, N° 12 dice: “libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio, sin perjuicio de responder de los delitos y abusos que se cometan en el ejercicio de estas libertades, en conformidad a la ley, la que deberá ser de quórum calificado”. Sin embargo, Chile no tiene una ley de medios, sino solo algunas leyes en el marco de la libertad de expresión, la regulación económica de las



empresas de comunicación y un Consejo Nacional de Televisión, que revisa ciertos aspectos de las transmisiones de los canales de la TV abierta analógica y la digital.

Los inicios de la televisión en Chile fue entre 1959 y 1962 en una etapa experimental y con escasa proyección pública, consolidándose en 1959 con la [Universidad Católica de Chile](#), que inició sus transmisiones oficiales públicas y periódicas en circuito abierto de televisión. Al día siguiente, el 22 de agosto de 1959, la Universidad Católica de Valparaíso inició sus propias transmisiones. Un año después se sumó la Universidad de Chile. En 1969 se incorporó desde el estado Televisión Nacional de Chile TVN.

En 1971, se definió una una enmienda constitucional bajo el gobierno de Salvador Allende, que establecía que solo debería ser un derecho de establecer y mantener estaciones de televisión al Estado y Universidades. La primera regulación que tuvo la televisión chilena fue la Ley N° 17.377 (1970), de la Televisión Chilena, hoy derogada, pero que en ese momento creó la empresa estatal Televisión Nacional de Chile, aunque el canal ya funcionaba, esta normativa le dio sustento legal. Incluyó la llamada televisión universitaria, que eran los canales de televisión dependientes de la Universidad de Chile, Universidad Católica de Chile, y Universidad Católica de Valparaíso, a los que se les exigió que constituyeran una corporación de derecho público, con personería jurídica, regida por los estatutos que cada universidad debía dictar y de los que debía tomar razón, la Contraloría General de la República.

Bajo esta normativa fue creado el CNTV, que es actualmente una institución autónoma, de rango constitucional, que se relaciona a través la Secretaría General de Gobierno. Entre sus funciones está la supervisión y fiscalización de contenidos –sin ninguna clase de censura previa-, pero también realiza estudios sobre televisión y administra el Fondo de Fomento Audiovisual, que anualmente premia proyectos audiovisuales de calidad y apoya su realización. Por su parte a la televisión universitaria, se le asignó la disposición de un espacio para la libre expresión, el pluralismo y la conciencia crítica. Por último, la ley dispuso que la televisión no debía estar al servicio de una ideología determinada procurando el respeto por todas las expresiones de pensamiento del pueblo chileno.

Luego del golpe de Estado por parte de las Fuerzas Armadas de Chile e inicio de la dictadura cívico militar en 1973, parte del proyecto político del régimen, fue el cambio de la Constitución Política de la República en 1980. Dentro de las reformas fundamentales, propuso cambios en lo



relacionado con los medios de comunicación. Dispuso en el capítulo III, De los Derechos y Deberes Constitucionales, Artículo 19, N° 12 “la ley en ningún caso podrá establecer monopolio estatal sobre los medios de comunicación social” Constitución Política de la República de Chile (1981). Este punto claramente en alusión a la propuesta promovida por el gobierno Socialista de Salvador Allende de poder estatizar medios de comunicación privados.

Respecto a la televisión, la Constitución estableció que junto con el canal público y los de las universidades podían seguir operando y manteniendo dichos espacios. En este punto se incorporó un cambio relevante, puesto que se dio la posibilidad del ingreso a empresas privadas al mercado de la televisión.

Con la La Ley N° 18.838, el Consejo Nacional de Televisión CNTV tuvo atribuciones de otorgar, modificar y declarar el termino de las concesiones de radiodifusión televisiva y de servicios limitados de televisión, no así de las concesiones de radiodifusión televisiva de libre recepción (art. 12 a). Fue la Ley N° 19.131 de 1992, la que recién dio la competencia al CNTV para otorgar, renovar, modificar, o declarar el termino de las concesiones de servicios de televisión de libre recepción. El Consejo además legalmente tiene la facultad de fiscalizar que los contenidos emitidos por los canales de televisión se adecuen al estándar correcto de funcionamiento.

Solo hasta el año 2013 que el Consejo, comenzó a través de estudios y encuestas, a reflexionar sobre el pluralismo, concepto que se incorporó el año 1992, con la Ley N° 19.131 que incorporó al pluralismo dentro de los criterios que integran el correcto funcionamiento por el que debe velar el CNTV.

Por su parte el año 2014 se aprobó la Ley N° 20.750 MTT SUBTEL (2014) que permite la introducción de la Televisión Digital Terrestre, en la que el CNTV comenzó a darle aplicabilidad al termino pluralismo. Dicha ley definió en El Artículo N°1, letra d) párrafo segundo que “Para efectos de esta ley, se entenderá por pluralismo el respeto a la diversidad social, cultural, étnica, política, religiosa, de género, de orientación sexual e identidad de género, siendo deber de los concesionarios y permisionarios de servicios de televisión, regulados por esta ley, la observancia de estos principios”.

Sin embargo, han pasado 5 años de vigencia de la normativa y el CNTV aún no implementado medidas y procedimientos para que las empresas de televisión respeten el principio del



pluralismo. Esto tiene implicancia en los resguardos de la diversidad de contenido nacional que no se concreta en la oferta programática y de contenidos de la televisión.

La falta de una ley de medios con regulación específica a los medios de comunicación, ponen a Chile y su televisión en un sistema y lógica de mercado, donde la autoridad tiende a velar por el cumplimiento de las normativas económicas y de libre competencia, por sobre los contenidos y programaciones de las mismas, poniendo en desmedro el pluralismo y la democracia nacional.

La concentración de los medios de comunicación masivos y abiertos como los canales de televisión y las radio emisoras, han sido tema de discusión no solo para el mundo relacionado con las comunicaciones, como el colegio de periodistas de Chile y los comunicadores, sino es un tema fundamental en el desarrollo de la vida política, social y cultural de la sociedad chilena.

La conformación de la televisión abierta o de libre recepción en Chile con los cambios legislativos que mencionábamos anteriormente, dejó entonces como oferta nacional, al canal público Televisión Nacional de Chile TVN y los canales universitarios que hoy solo les queda el nombre, puesto que son de propiedad de grupos económicos. En el caso de las universidades conservaron la titularidad de sus concesiones y la nuda propiedad, pero traspasaron el usufructo y la operación de sus señales a grupos privados. Los grupos económicos que operan a los canales de televisión de libre recepción son:

Tabla 4: Propiedad de los Canales de Televisión abierta en Chile

CANAL CONTROLADOR	OPERADOR	ORIGEN DEL OPERADOR
Televisión Nacional de Chile	Estado de Chile	100% Chile
MEGA Red Televisiva	(Grupo Bethia)	72,5% Chile
Megavisión S.A	Discovery Communications, Inc.-	27,5% EEUU
CANAL 13 Inversiones TV medios Ltda.	(Grupo Luksic) Chile	100% Chile
Chilevisión	Turner Broadcasting System, Inc. (Grupo Time Warner) EEUU	100% EE.UU
La Red	Compañía Chilena de TV S.A. (Grupo Albavisión) EEUU	100% EE.UU



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-Compartir Igual 4.0 Internacional

UCV TV	Corporación de TV de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	10% Chile 10% 90% EE.UU
	Media 23 SpA (The Walt Disney Company)	
Telecanal	Alfa Tres S.A. (Grupo Albavisión) EEUU	100% EE.UU

Fuente: elaboración propia

Qué nos cuenta la televisión chilena

Según el informe del Consejo Nacional de Televisión CNTV, Anuario Estadístico Oferta y Consumo De Televisión (2018), los consumos de la televisión en el caso de lo denominado programación infantil y adolescentes, durante 2018 la oferta de estos programas en la televisión abierta no alcanzo al 1% del total de la programación equivale a 413 horas. Para los preescolares niños y niñas entre 0 a 5 años fue de 0,1%; para niños y niñas entre 6 y 12 años un 0,7%, mientras que la presencia de programación para adolescentes es marginal (0,05%).

El consumo infantil de televisión son los que presentan el menor consumo de televisión abierta. Este público vio alrededor de 2:23 horas durante 2018, y los adolescentes marcan una cifra levemente menor de 1:56 horas. La baja en este segmento se debe a que la oferta de programación de su interés es marginal y por ende provoca un desplazamiento a que puedan consumir productos educativos, culturales y de entretenimiento a través de otros medios y dispositivos como en internet. A pesar de esta baja cifra para la televisión abierta, los Géneros y Programas más vistos por el público Infantil, niños/as y adolescentes son: telenovelas (25,9%), informativos (21,9%) y misceláneos (19,8%). Ninguno de ellos está dirigido exclusivamente a esa edad, ya que se trata de programas familiares o incluso para adultos.

Esta situación tuvo un cambio, según un **reporte acerca del consumo de TV niños, niñas y adolescentes marzo 2020- Covid19, elaborado por del Consejo Nacional de Televisión, CNTV (2020). La audiencia infantil aumenta en 1,17 las horas su consumo de televisión en marzo, durante la cuarentena. Este segmento** infantil y adolescente han vuelto a ver televisión, varias horas al día. Niños y niñas (4 a 12 años) con cerca de 4 horas 58 minutos de consumo diario. Si bien el consumo es sostenido durante el día, se incrementa particularmente en la franja de los noticiarios de TV abierta.



Con todos estos antecedentes, las brechas de accesos tecnológico, de conectividad digital y el contexto de cuarentena prolongada, cabe hacerse la pregunta: ¿Qué pasa con la programación de los canales de televisión abierta?, ¿existe alguna modificación en su programación y contenido que contribuya a las necesidades de sus audiencias en un contexto especial?. Revisamos la oferta programática de cada Canal de la señal abierta y con cobertura nacional, detallamos los géneros y las horas promedio en Tabla 6:

Tabla 5: Programación Canales TV abierta Chile de lunes a viernes

Canales de Tv abierta	PROMEDIO DE HORAS	% PROMEDIO PROGRAMACIÓN TOTAL
GÉNEROS		
INFORMATIVO: Noticieros	4	22,4
MISCELÁNEO: Magazines, matinales y conversaciones variadas	5	24,8
TELENOVELA: Drama y comedia nacionales y extranjeras	4,5	23,4
ENTRETENCIÓN: Programas de humor, show.	0,9	4,5
CONVERSACIÓN: Programas de entrevistas políticas, sociales, culturales.	1,8	7,3
SERIES: Series de ficción nacionales y extranjeras	0,3	1
TELEREALIDAD: Programas de reality show, casos de la vida real.	2,6	12,3
INFOMERCIALES: Espacio para la televenta de productos varios	1	4,2

Fuente: elaboración propia.

Con un promedio de 20 horas diaria entre los 6 canales de emisión para televisión abierta, no existe cambio en la programación que tiene estos canales, tal como se detallaba en el Anuario Estadístico Oferta y Consumo de Televisión 2018, a pesar de la contingencia, la oferta programática durante los días hábiles, lunes a viernes, sigue concentrándose en 3 géneros; Informativos, Misceláneos y Telenovelas, todos contenidos no indicados para niños y niñas. Continúa una programación para el segmento infantil y adolescentes, casi marginal que se



reduce a la emisión de programas de culturales y películas infantiles o familiares los fines de semana.

El modelo de la televisión chilena y como en varios lugares de América Latina, corresponde a un lógica de empresas de comunicación cuyo eje fundamental para mantener sus medios de comunicación social, es a través del avisaje. La publicidad sostiene y la mantención de su funcionamiento y al igual que cualquier producto o servicio en el mercado, si hay demanda hay oferta, si hay audiencia hay publicidad y detrás de esto intereses que poco y nada tiene que ver con la comunicación, el desarrollo de contenidos de educación y cultura para la sociedad. La expansión de las industrias de medios en todo el continente americano se vincula a estos interesa transnacionales que buscan asociarse con medios nacionales o la compra total de un medio para poner sus contenidos.

En la década de los 90, en Chile y con el retorno del sistema democrático, no llegó con aires de renovación en las comunicaciones, más que procurar por sacar la censura política y dar mayor pluralismo a los contenidos. Sin embargo, sin una regulación específica y desde la perspectiva de la comunicación como un derecho y no solo como un bien de consumo, el bajo financiamiento desde el Estado a la producción nacional y contenidos locales, facilitó la oferta de los canales de televisión abierta a la fusión o venta a empresas de comunicaciones extranjeras o grupos nacionales.

No es casualidad que corporaciones transnacionales como, Time Warner, Disney y Prisa adquirieron activos de medios nacionales, con esto los contenidos comienzan a transitar hacia lo global, programas con base en ideas internacionales, como concursos, reality show, entre otros.

Otro aspecto de los contenidos programáticos tan similares entre uno y otro canal de la señal abierta, es el tiempo destinado a los misceláneos de larga duración en horarios de mañana. Los denominados matinales, que vienen desde inicios de la década del 90 en Chile, comenzaron siendo un espacio destinado a quienes se quedan en el hogar, con segmentos para la gastronomía, salud, belleza, música y entretenimiento. Poco a poco fueron incorporando noteros, como reporteros en la calle que buscan la opinión del momento frente alguna noticia destacada del día, cubrir eventos cotidianos en las calles, hasta problemas sociales de los vecinos de algún barrio.



En la actualidad, se han enfocado a tratar temas diversos que afectan la vida diaria de la ciudadanía, pero desde la opinión de un panel de actores o comunicadores que vienen del mundo del espectáculo. Animadores que vienen de la farándula criolla, modelos, cantantes, entre los más reconocidos. Esta tendencia comenzó a dar una perspectiva de los temas cotidianos, desde el espectacularidad, sobre exponer a personas en una situación compleja socialmente, conflictos callejeros, delincuencia, casos de violencia intrafamiliar, pobreza, tragedias y desastres naturales, etc.

¿La mejor ley de medios es la que no existe?

“Bajo la premisa de que en materia de comunicación la mejor ley es la que no existe, los medios hegemónicos sostienen que la autorregulación es el mecanismo idóneo para preservar la libertad de expresión y que el verdadero control está en manos del lector, del oyente, del televidente, quienes en cualquier momento pueden decidir no seguir con tal o cual medio o programa.”

León, Osvaldo (coord.) (2013)

En el caso de Chile, con el recorrido de la oferta programática de los canales de la TV de señal abierta, en un contexto especial, en que los medios de comunicación masivos, como la televisión, se transformaron en plataforma de información y entretención mayoritaria de los hogares chilenos. La falta de una regulación se hace perceptible, a 2 meses de la suspensión de clases regulares en todo el país, aun no hay una propuesta de apoyo educativo concreta, programada con contenidos curriculares de acuerdo a los planes del Ministerio de Educación, distribuida por cada ciclo educativo y puesta a disposición de manera masiva en la televisión abierta.

Para contrastar revisaremos el caso de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Argentina (2009). Esta surgió de una sentida demanda social desde el retorno a la democracia en 1983, que al igual que en Chile, fue interrumpida violentamente por una dictadura cívico militar el año 1976. En el año 2009 bajo el gobierno de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, diversos actores del espectro de la comunicación, cultura y educación, lograron una convergencia de sectores desde estudiantes, dirigentes sindicales, productores



independientes, directivos de universidades, docentes de facultades de comunicación, asociaciones de radios y televisoras comunitarias; debatieron durante varios encuentros acerca del proyecto de ley promovidos en todo el país por la Coalición por una Radiodifusión Democrática (integrada por sindicatos, asociaciones profesionales, universidades, emisoras comunitarias y movimientos de derechos humanos).

La Coalición desarrollo un documento denominado los 21 puntos, “21 Puntos Por el Derecho a la Comunicación”. Estos fueron base fundamental para definir entonces la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y marcó un hito en el desarrollo de una propuesta legislativa que surge y se discute socialmente con la base de diversas comunidades. De hecho el trabajo de discusión y socialización del proceso de la Coalición ciudadana fue reconocida y valorada como un ejemplo de la democratización de la comunicación en Latinoamérica, **Carta enviada a Cristina Fernández Kirchner (2009)**, por la Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (ALER); la Organización Católica Latinoamericana y Caribeña de Comunicación (OCLACC); la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC); y la Agencia Latinoamericana de Información (ALAI). También fue destaca por la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC), que reúne a 3.000 asociados en 110 países (18 de ellos en América Latina y el Caribe). AMARC (2009)

Dentro de los aspectos destacados de esta ley, fue por ejemplo la regulación para limitar la concentración indebida de medios de comunicación. Promover la diversidad de contenidos nacionales y locales, exigiendo espacios mínimos garantizados para producción nacional, local y de contenido propio, fomentar la asociatividad o creación de redes de emisoras para contrarrestar la concentración y uniformidad de contenidos de grandes medios de la zonas como la capital federal. Un punto relevante de la normativa, fue el reconocimiento explícito de los tres tipos de propiedad de las comunicaciones a nivel nacional, tales como: estatal, comercial y sin fines de lucro, dando garantía a estos últimos a través de la reserva del 33% del espectro radioeléctrico.

Antes de el proceso de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, Argentina incursionó en una propuesta de producción de contenidos en formato audiovisual para ser difundido por el formato televisión que fue el Canal Encuentro, creado en mayo de 2005 por el Decreto N.º 533/05 Ministerio de Educación de Argentina (2012) y reconocido por la Ley de Educación



Nacional 26.206 sancionada en diciembre de 2006. Comenzó su transmisión el 5 de marzo de 2007 con carácter federal y opera durante las 24 horas.

En el contexto del COVID-19, el 16 de marzo como parte de una cuarentena nacional, con la suspensión de clases en toda Argentina, se hizo el lanzamiento del programa “Seguimos Educando”, propuesta educativa para que las alumnas y alumnos puedan seguir conectados con sus contenidos educativos durante le recesos escolar. El secretario de Medios y Comunicación Pública de la Nación, **Pancho Meritello**, y el ministro de Educación, **Nicolás Trotta**, presentaron la metodología de acceso al programa de apoyo educativo el que será a través de 3 plataformas a nivel nacional. La televisión pública, un sitio específico en internet y la radio. Secretaría de Medios y Comunicación Pública de la República Argentina (2020).

Esta innovadora propuesta, propone un portal educativo online, El programa cuenta con el portal educativos www.seguimoseducando.gob.ar, que contiene todo el material educativo según el currículum nacional por ciclos. Permite continuar en casa el trabajo del aula con actividades, vídeos, libros digitales, series y otros contenidos del portal educ.ar, y de los canales Encuentro, Pakapaka y DeporTV.

Por su parte la Televisión Pública emitirá 4 horas diarias de contenidos educativos de los canales Pakapaka (que contará con 2 horas por día centrados en el nivel inicial y en el primer y segundo ciclo de primaria) y Encuentro (también con una franja de dos horas para el tercer ciclo de primaria y para el nivel secundario).

El Canal Encuentro, Pakapaka, Deportv y la Televisión Pública ofrecen una franja de programación con una selección temática que incluye series y clips para los distintos niveles educativos sobre matemática, lengua, literatura, ciencias sociales, historia, ciencias naturales, educación física, educación tecnológica, formación ética y ciudadana, educación artística y el programa de Educación Sexual Integral, ESI. Además, se suman contenidos de biología, física, química, filosofía, economía, y otras materias específicas del nivel secundario.

Los contenidos están diferenciados para las distintas edades y ciclos escolares, así como Pakapaka se centra en el nivel inicial y en el primer y segundo ciclo de primaria, canal Encuentro, se enfoca a todo el espectro desde el tercer ciclo de primaria y para el nivel secundario de lunes a viernes de 18 a 20 horas.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-Compartir Igual 4.0 Internacional

Por parte de la televisión pública Argentina en su señal abierta, se integran los contenidos en dos franjas diarias de dos horas con programación de contenidos de los canales Encuentro y Pakapaka y DeporTV de la siguiente manera: inicial y primaria de 9 a 11 horas y secundaria de 14 a 16 horas.

Finalmente, una tercera plataforma será a través de podcasts radiales, como cuentos cortos y relatos de apoyo a los contenidos educativos, material transmitido y disponible para escuchar en cualquier momento a través de Radio Nacional.

Reflexiones finales

Si bien, gran parte de lo que revisamos en este documento, corresponde a lo que sucede con los medios de comunicación social en Chile, específicamente con la televisión abierta en un contexto de cuarentena, emergencia sanitaria y crisis social en el país, nuestro aporte apunta a la reflexión, de cómo un Estado sin regulación específica a los medios de comunicación social, con una propuesta que garantice el acceso a contenidos de fomento y apoyo a pilares sociales fundamentales, como la educación y cultura.

Cómo en casos de una necesidad nacional especial, la viabilidad de poner planes o programas especiales para atender a la población, en este caso a la comunidad educativa nacional, dependen de la voluntad de los dueños de las empresas de comunicación. Esto pone en tensión a la sociedad chilena, los y las estudiantes, los docentes, académicos, periodistas y comunicadores, con un Estado minimizado en sus facultades de poder resolver en poco tiempo una demanda urgente en un contexto inesperado y con más incertidumbres que certezas.

La experiencia argentina aparece como un claro ejemplo para abordar una situación de emergencia y contexto especial, desde la política pública concreta y de acuerdo a las necesidades pedagógicas de un país. Sin duda cuando existe una regulación de los medios, y ésta además está basada desde el derecho, permite la viabilidad de una programación especial tanto en la televisión como en radio. Es así que esta Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, en su Artículo 3º, letra j) en lo que respecta a los objetivos que se establecen para los servicios de comunicación audiovisual y los contenidos de sus emisiones, indica; El fortalecimiento de acciones que contribuyan al desarrollo cultural, artístico y educativo de las



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-Compartir Igual 4.0 Internacional

localidades donde se insertan y la producción de estrategias formales de educación masiva y a distancia, estas últimas bajo el contralor de las jurisdicciones educativas correspondientes.

Por otro lado, es relevante que una propuesta de regulación para los medios sea desde el trabajo colectivo, de manera participativa desde su inicio como lo fue con la Ley de Servicios Audiovisuales en Argentina. El fundamento o eje ideológico de esta, también nos parece importante para definir el sentido y el rol de la comunicación en la sociedad, planteándose como un derecho y no como un bien de consumo que se rige por las leyes del mercado. En este sentido democratizar el acceso y contenido a las comunidades, permite entonces, consolidar los procesos de comunicación como procesos sociales de producción de sentido, desde la ciudadanía.

Finalmente el ejemplo del caso argentino nos muestra el desarrollo de una política de Estado para promover y fortalecer la educación pública de manera didáctica, a través de uno de los medios masivos más consumidos por la ciudadanía, la televisión.

Bibliografía

AMARC, (2009) **Recuperado de:**

<http://www.mesadearticulacion.org/articulos/declaraciones/declaraciones-asociaciones/declaracion-de-amarc-alc-sobre-aprobacion-ley-de-medios-en-argentina>

Anuario Estadístico Oferta y Consumo de Televisión. CNTV (2018) Recuperado de https://www.cntv.cl/cntv/site/artic/20190329/asocfile/20190329114753/anuario_estadistico_de_oferta_y_consumo_2018.pdf

Carta enviada a Cristina Fernández Kirchner. (2009) Recuperado de: <http://alainet.org/active/29629>

Colegio de Periodistas de Chile (2020). #QuelateleEduque.

Recuperado de <https://www.colegiodeperiodistas.cl/2020/03/quelateleeduque-campana-para-promover.html>

Colegio de Profesores de Chile. (2020) Carta Abierta por una Televisión Educativa durante la Crisis del Covid-19 Recuperado de



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-Compartir Igual 4.0 Internacional

<https://www.colegiodeprofesores.cl/2020/03/29/carta-abierta-por-una-television-educativa-durante-la-crisis-del-covid-19/>

Consejo Nacional De Televisión CNTV. (2020) Reporte consumo de TV niños, niñas y adolescentes marzo 2020- Covid19. Recuperado de:
<https://www.cntv.cl/canales-de-tv-se-unen-y-generan-senal-unica-tv-educa-chile/cntv/2020-04-14/165852.html>

[Encuestas y Estudios de Opinión Pública.](#) (CADEM) (2020). PLAZA PÚBLICA N° 327 – 20 DE ABRIL. Recuperado de <https://www.cadem.cl/encuestas/plaza-publica-no-327-20-de-abril/>

IX Encuesta Nacional de Acceso y Usos de Internet. CNTV (2017) Recuperado de <https://www.cntv.cl/ix-encuesta-nacional-de-television-2017/cntv/2018-05-02/113330.html>

García Canclini Nestor (1989). Contradicciones Latinoamericanas: ¿Modernismo sin Modernización?. *Revista Mexicana de Sociología* Vol. 51, No. 3 (Jul. - Sep., 1989), pp. 163-189.

Instituto Nacional de Estadísticas. INE. CENSO (2017) Censo de Población y Vivienda http://www.ine.cl/docs/default-source/centro-de-poblacion-y-vivienda/cuadros-estadisticos/centro-2017/8_1_hogar.xls?sfvrsn=802999fb Recuperado de <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/censos-de-poblacion-y-vivienda/poblacion-y-vivienda>

León, Osvaldo (coord.) (2013). Democratizar la palabra. Movimientos convergentes en comunicación. ALAI-Agencia Latino Americana de Comunicación. Quito - Ecuador. 2013.

Ministerio de Educación de Argentina.(2012). Programas de Televisión Educativa y Multimediales Resolución 396/2012. **Recuperado de:**
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/196984/norma.htm>

Ministerio de Educación. MINEDUC (2020) AprendoTV: Bloque educativo será emitido desde hoy en todo el país. Recuperado de <https://www.mineduc.cl/aprendotv-bloque-educativo-de-mineduc/>

Ministerio de Educación MINEDUC (2018). Subsecretaría de Educación. División de Planificación y Presupuesto Centro de Estudios ESTADÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN 2017.

Ministerio de Interior. (1989) Crea el Consejo Nacional De Televisión CNTV. Título Preliminar Artículo 1°



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-Compartir Igual 4.0 Internacional

Recuperado de: <http://bcn.cl/1ve92>

Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Subsecretaría del Interior. (2020). DECLARA ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE CATÁSTROFE, POR CALAMIDAD PÚBLICA, EN EL TERRITORIO DE CHILE. Decreto Supremo N.º 104. Recuperado de <http://bcn.cl/2dfup>

Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Constitución Política de la República de Chile. (1981). Capítulo III. De los Derechos y Deberes Constitucionales. Artículo 19, N° 12. Recuperado de <http://bcn.cl/1uva9>

Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Constitución Política de la República de Chile. (1981). Ley N.º 18.838, Capítulo III. De los Derechos y Deberes Constitucionales.

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; Subsecretaría de Telecomunicaciones. MTT SUBTEL. (2014) Ley N° 20.750 Permite la introducción de la Televisión Digital Terrestre. Recuperado de: <http://bcn.cl/1uwpv>

Mönckeberg, M. (2013). Los magnates de la prensa. Concentración de los medios de comunicación en Chile. Santiago de Chile, Chile: Random House Mondadori.

Secretaría de Medios y Comunicación Pública de la República Argentina (2020) Programa Seguimos Educando. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/seguimos-educando-un-programa-de-contenidos-educativos-para-llevar-la-escuela-casa>

Servicios de Comunicación Audiovisual. Ley 26.522 (2009) Regúlanse los Servicios de Comunicación Audiovisual en todo el ámbito territorial de la República Argentina. **Recuperado de:**

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/158649/norma.htm>

Subsecretaría de Telecomunicaciones. (SUBTEL). (2019) Estadísticas. [Abonados Móviles](https://www.subtel.gob.cl/wp-content/uploads/2020/04/1_ABONADOS_MOVILES_DIC19_170320.xlsx) Período Información Enero 2000 – Diciembre 2019. Recuperado de https://www.subtel.gob.cl/wp-content/uploads/2020/04/1_ABONADOS_MOVILES_DIC19_170320.xlsx



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-Compartir Igual 4.0 Internacional

Subsecretaria de Telecomunicaciones. (SUBTEL). Televisión Digital TVD. (2020) Señales disponibles de TV Educa Chile según Región (2020) Recuperado de <https://www.tvd.cl/senales-disponibles-de-tv-educa-chile-segun-region/>